

Plan Industrial: Ayudas a la industria Navarra

31/01/2020
Industria Navarra
Summit 2020

Competitividad:

- Ayudas para gastos iniciales a empresas

- Subvención a empresas de nueva creación o traslado domicilio social y actividad a Navarra.
- Ayuda para gastos generales y otras más específica para financiar gastos de formación, consultoría, patentes y acondicionamiento de locales.
- Se incentiva con una ayuda adicional a las empresas promovidas por mujeres, personas discapacitadas o por jóvenes, las que creen empleo y las que realizan actividades en alguno de los sectores identificados como estratégicos en la S3.
- Ayuda de minimis y con sistema de evaluación individualizada.

- Subvención para la elaboración y ejecución de planes de activación comarcal

- La finalidad es potenciar el desarrollo económico, empresarial y la cohesión territorial de Navarra. Hay tres líneas de ayudas.
 - Línea A. Asistencia para elaboración de planes de activación comarcal. Máximo 45.000 euros.
 - Línea B. Realización de las actuaciones recogidas en los planes. Máximo 300.000 euros.
 - Línea C. Inversiones alineadas con de activación comarcal. Máximo 200.000 euros.
- Evaluación individualizada.

Competitividad:

- **Subvención a actuaciones colaborativas de clústeres**
 - Subvención a las organizaciones clúster para fortalecer la estructura de los clústeres.
 - Captación de socios, redacción de planes estratégicos, dinamización de proyectos, actuaciones de marketing y comunicación, actuaciones de capacitación y acciones de diplomacia comercial.
 - Ayuda de minimis y con sistema de concurrencia competitiva.
 - Intensidad de la ayuda en función de la puntuación obtenida con un máximo.

- **Ayudas a proyectos colaborativos de clústeres y de plataformas de competitividad e innovación empresarial.**
 - Proyectos colaborativos que busquen una mejora de la competitividad del conjunto de empresas y organizaciones asociadas. Los proyectos deben encuadrarse en alguna de las áreas priorizadas en la S3, en una tecnología facilitadora de las citadas áreas o en una de las cadenas de valor habilitadoras identificadas en el Plan Industrial de Navarra 2020.
 - Tiene carácter plurianual.
 - Está regulada por el Reglamento de Exención.
 - Presupuesto mínimo 20.000 euros.
 - Intensidad de la ayuda: 50%.
 - Concurrencia Competitiva

Competitividad:

- Subvención para mejora de la competitividad

- Fomento del asesoramiento especializado de las empresas navarras, mediante la subvención para realización de proyectos de mejora de la competitividad.
- Los proyectos podrán consistir en el estudio de las distintas áreas de la empresa, en la implementación de acciones de mejora o en el desarrollo de proyectos de cooperación para conseguir dimensión competitiva en mercados estratégicos.
- Ayuda de minimis y con sistema de concurrencia competitiva.
- Intensidad de la ayuda mínima del 45% y máxima de 60%.
- Ayuda máxima de 25.000 € por empresa. Plurianual.

- Ayudas para el impulso del crecimiento empresarial.

- Subvención para los proyectos de dinamización e impulso del crecimiento empresarial, realizados por entidades que presten servicios de apoyo a la empresas.
- Requisito: las destinatarias de la actuación deben ser al menos cinco empresas de los sectores de la industria manufacturera, logística, industria 4.0, economía circular o cualquiera de las áreas económicas estratégicas de la S3.
- Ayuda de minimis y con sistema de concurrencia competitiva.
- Ayuda completa para la entidades dinamizadoras y parcial para las destinatarias finales.
- Limitación máxima por proyecto.

Fomento de la Industria:

- Ayudas a la inversión en pymes industriales.

- Realización de proyectos de inversión productiva por parte de las pymes industriales navarras con la finalidad de mejorar su posición competitiva.
- Industrias manufactureras (salvo Anexo I); Economía circular; Logística; TIC; Ingeniería, diseño e I+D.
- Reglamento 651/2014.
- Intensidad de la ayuda entre el 10% y el 20%. Ayuda máxima de 1.000.000 € por proyecto.
- Plurianual.
- Cofinanciación FEDER

- Ayudas a la inversión en grandes empresas industriales.

- Realización de proyectos de inversión productiva por parte de grandes empresas industriales navarras con la finalidad de mejorar su posición competitiva.
- Industrias manufactureras (salvo Anexo I); Economía circular; Logística; TIC; Ingeniería, diseño e I+D.
- Sistema de concurrencia competitiva.
- Reglamento de mínimos y Reglamento 651/2014.
- Intensidad de la ayuda entre el 8% y el 10%. Ayuda máxima de 500.000 € por proyecto.
- Plurianual.

Fomento de la Industria:

- Ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias.

- Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas para mejorar la posición competitiva del sector agroalimentario de Navarra.
- Industrias agroalimentarias (Anexo I salvo sector pesca).
- Reglamento 1305/2013.
- Intensidad de la ayuda entre el 10% y el 30%. Ayuda máxima de 1.000.000 € por proyecto.
- Plurianual.
- Cofinanciación FEADER

- Ayudas a polígonos municipales.

- Nueva construcción o la reparación de deficiencias constructivas o de instalaciones de los polígonos industriales, y de los edificios municipales que alojen oficinas o talleres para su posterior utilización por empresas de sectores secundario o terciario.
- Entidades locales y sociedades públicas de navarra.
- Sistema de concurrencia competitiva.
- No se consideran ayudas estatales.
- Intensidad de la ayuda entre el 30% y el 50%.
- Plurianual.

Fomento de la Industria:

- Fomento de la empresa digital navarra.

- Comercio electrónico y soluciones empresariales en la nube. Soluciones TIC innovadoras
- Todos los sectores.
- Evaluación individualizada. Mínimis.
- Intensidad de la ayuda entre el 40% y el 45%. Ayuda máxima de 20.000 € por proyecto.
- Anual.

- Ayudas a la implantación de la banda ancha ultrarrápida - Conectividad empresarial.

- Extensión de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación a las áreas de actividad económica en las que no existen infraestructuras de telecomunicaciones capaces de proporcionar servicios de acceso a Internet de muy alta velocidad.
- Mejora de la conectividad digital de las empresas, mediante su conexión a redes de acceso a Internet de nueva generación (en adelante NGA)
- Zonas industriales.
- Sistema de concurrencia competitiva.
- Reglamento 651/2014 y Reglamento de mínimis.
- Intensidad de la ayuda entre el 40% y el 80%.
- Plurianual.

Fomento de la Industria:

- Planes de transformación digital (PTD).

- Servicios de asesoramiento dirigidos a elaborar Planes de Transformación Digital (PTD). Activa Industria 4.0 e Itinerarios 4.0.
- Industrias extractivas y manufactureras; Economía circular; Logística; TIC.
- Concurrencia competitiva.
- Reglamento de mínimos.
- Intensidad de la ayuda entre el 40% y el 67%.
- Anual.

- Inversiones en Industria 4.0. **NUEVA!!!**

- Inversiones orientadas a la Industria 4.0 resultado de los PTD.
- Industrias extractivas y manufactureras; Economía circular; Logística; TIC.
- Sistema de concurrencia competitiva.
- Reglamento de mínimos.
- Intensidad de la ayuda entre el 20% y el 50%.
- Plurianual.

Ayudas del Servicio de Trabajo a industrias :

Fomento de la Responsabilidad Social.

Ayudas a empresas privadas que tengan un centro de trabajo ubicado en Navarra. Tienen por objeto incentivar la implantación de la responsabilidad social (RS) en las empresas de Navarra mediante la elaboración de diagnósticos, planes de actuación, memorias de sostenibilidad y ciclos de mejora, conforme a la metodología “InnovaRSE”.

Inversión para adaptación de equipos y lugares de trabajo a la normativa de prevención de riesgos laborales.

Ayudas a empresas que empleen a menos de 150 personas que vayan a realizar inversiones en sus centros de trabajo ubicados en Navarra. Se desea fomentar la seguridad y salud de las y los trabajadores y reducir la siniestralidad laboral, mejorado las condiciones materiales de los equipos y lugares de trabajo de las empresas.

Ayudas del Servicio de Trabajo a industrias :

Ejecución de proyectos de Responsabilidad Social.

Dirigido a empresas, así como a asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro. Son ayudas destinadas a financiar proyectos que pongan en marcha actuaciones o experiencias piloto en relación con cualquiera de los tres aspectos (sociales, medioambientales y económicos) con el fin de que las empresas navarras adquieran un mayor grado de competitividad, sostenibilidad, transparencia y buen gobierno.

Ejecución de proyectos de Igualdad y Conciliación.

Dirigido a empresas o centros de trabajo ubicados en Navarra con una plantilla de entre 25 y 150 personas trabajadoras, además de entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de ejecución de acciones previstas en su Plan de Igualdad a través de servicios de asistencia o consultoría técnica externa.

Energía:

Deducción fiscal por inversiones en instalaciones de energías renovables, vehículos eléctricos y sistemas de recarga

¿QUIÉN SE PUEDE BENEFICIAR?

Particulares, comunidades de vecinos y empresas

MEDIDAS SUBVENCIONABLES

- Instalaciones energías renovables*
- Producción eléctrica sólo para autoconsumo
- Producción térmica
- Inversión en vehículos eléctricos y enchufables
- Sistemas de recarga para vehículos eléctricos

**Aquellas no obligatorias por el Código Técnico de la Edificación (CTE)*

CUANTÍA

El porcentaje base de las ayudas son de entre un 15% hasta un máximo de un 30%, según varios criterios.

Energía:

Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

¿QUIÉN SE PUEDE BENEFICIAR?

PYME y gran empresa (con CNAE 2009 indicados) y empresas de servicios energéticos contratadas por empresas anteriores

MEDIDAS SUBVENCIONABLES

1. Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales: Sustitución de equipos, instalaciones y sistemas auxiliares consumidores de energía por otros que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de CO₂
2. Inversión para la implantación de sistemas de gestión energética:
 - Medición consumo de energía
 - Instalación de elementos de regulación y control
 - Implementación de sistemas informáticos

PROXIMAMENTE

Energía:

Ayudas y subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la promoción de la eficiencia energética, la implementación de energías renovables y el impulso de la movilidad eléctrica y compartida

¿QUIÉN SE PUEDE BENEFICIAR?

Entidades locales: Ayuntamientos, concejos y mancomunidades.

Entidades sin ánimo de lucro: Deber estar legalmente constituidas e inscritas con dicha condición, en el registro que reglamentariamente les corresponda, cooperativas calificadas de iniciativa social y comunidades de propietarios.

MEDIDAS SUBVENCIONABLES

- Renovación de las instalaciones de alumbrado público y alumbrado interior de edificios públicos para obtener una mayor eficiencia energética.
- Inversiones en instalaciones de energías renovables: generadores, sistemas de almacenamiento, sistemas de control, etc). Tanto para uso térmico como eléctrico.
- Movilidad eléctrica: vehículos y sistemas de carga eléctrica.

PROXIMAMENTE

Energía:

MOVES

Incentivar la movilidad eficiente y sostenible subvencionando la adquisición de vehículos movidos por energías alternativas al petróleo y la instalación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

¿QUIÉN SE PUEDE BENEFICIAR?

Personas físicas y jurídicas, profesionales autónomos, comunidades de propietarios, sector público y otras entidades.

MEDIDAS SUBVENCIONABLES

- Compra de vehículo de energías alternativas: vehículos eléctricos, híbridos enchufables, de gas natural y autogás.
- Implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.
- Implantación de sistema de préstamo de bicicletas eléctricas.
- Implantación de medidas contenidas en planes de transporte al trabajo en empresas*

* *No fue incluida en la convocatoria de 2019*



Más información

energia@navarra.es

848 427 368

www.navarraemisioncero.info

Industria Navarra summit 2020 AYUDAS A LA INDUSTRIA

1.- Ayudas a proyectos de I + D (regulado OF 91/2016, de 20 mayo)

➤ FINALIDAD: - Fomentar la realización de proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental por parte de las empresas con el propósito de impulsar una dinamización tecnológica que aumente su competitividad y la de la región.

- Promover la transferencia de conocimiento entre empresas y los denominados organismos de investigación y difusión de conocimientos.

➤ TRES TIPOS DE PROYECTOS:

PROYECTO INDIVIDUAL. Una única empresa

PROYECTO COLABORACIÓN. Colaboración **efectiva** de dos o más empresas (una PYME)

PROYECTO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO. Una o varias empresas junto a uno o varios organismos de investigación y difusión de conocimientos.

➤ INTENSIDAD DE AYUDA relativa al tamaño de la empresa y calificación del proyecto.

CALIFICACIÓN DEL PROYECTO	MODALIDAD DE PROYECTO	TAMAÑO DE LA EMPRESA		
		Pequeña	Mediana	Grande
Investigación industrial	Individual	70%	50%	35%
	Colaboración entre empresas o de transferencia del conocimiento	80%	65%	50%
Desarrollo experimental	Individual	45%	25%	10%
	Colaboración entre empresas o de transferencia del conocimiento	60%	40%	25%

➤ PRESUPUESTO: 12.000.000 € (2020 → 3.000.000 €, 2021 → 6.000.000 € y 2022 → 3.000.000€)

➤ CONVOCATORIA 2020. Próxima publicación de BON día 10 febrero 2020.

2.- Ayudas para la realización de proyectos estratégicos de I+D

- FINALIDAD: Fomentar la realización de proyectos de alto impacto que estén alineados con los sectores identificados en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Navarra.
- Los proyectos deben referirse en el ámbito de alguno de 7 retos **concretos** (Vehículos 0 emisiones, I.A, energías renovables, genómica, ideas disruptivas, alimentación personalizada, biotecnología)
- DESTINATARIOS: Empresas en **colaboración** con mínimo un organismo de investigación y para proyectos de presupuesto con cuantía **superior a 1.000.000 €**
- PRESUPUESTO: 14.000.000 € (2020 → 2.000.000 €, 2021 → 6.000.000 € y 2022 → 6.000.000€)
- CONVOCATORIA 2020. **Próxima publicación de BON previsiblemente final febrero 2020**

Calificación del proyecto	Intensidad de la ayuda		
	Pequeña	Mediana	Grande
Investigación industrial	65 %	50 %	35 %
Desarrollo experimental	45 %	35 %	25%

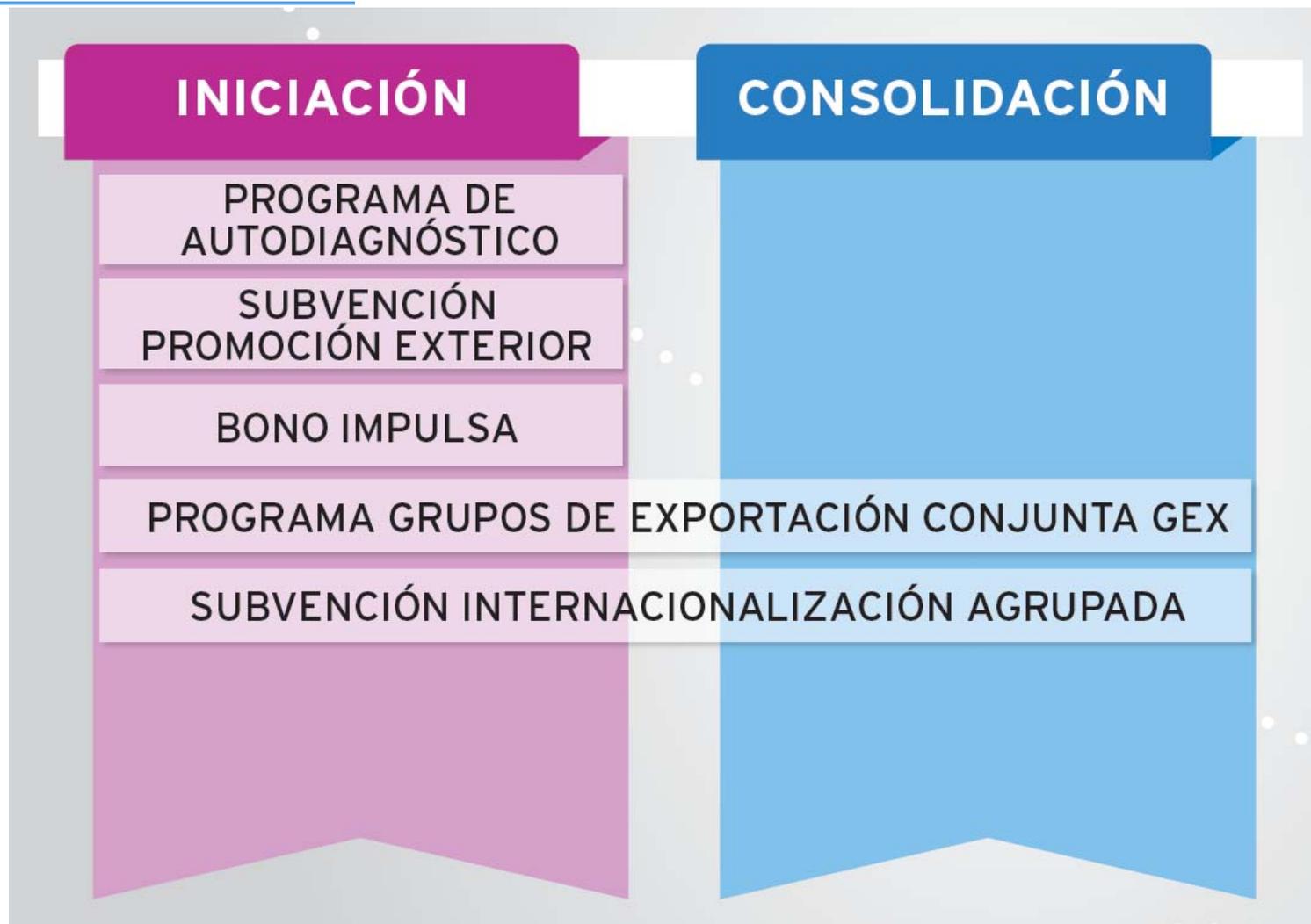
3.- Calificación Fiscal. Plazo presentación abierto todo el año

- proyectos I+D → deducción de cuota líquida del 40% gastos en el periodo impositivo
- proyectos innovación → deducción de cuota líquida del 15% gastos en el periodo impositivo

4.- Bonos SIC

- Ayudas para el pago de consultoras para la elaboración de proyectos de internacionalización de empresas.
- Los beneficiarios pueden recibir entre 2.500 y 15.000 euros.

Proyección Internacional:



Proyección Internacional:

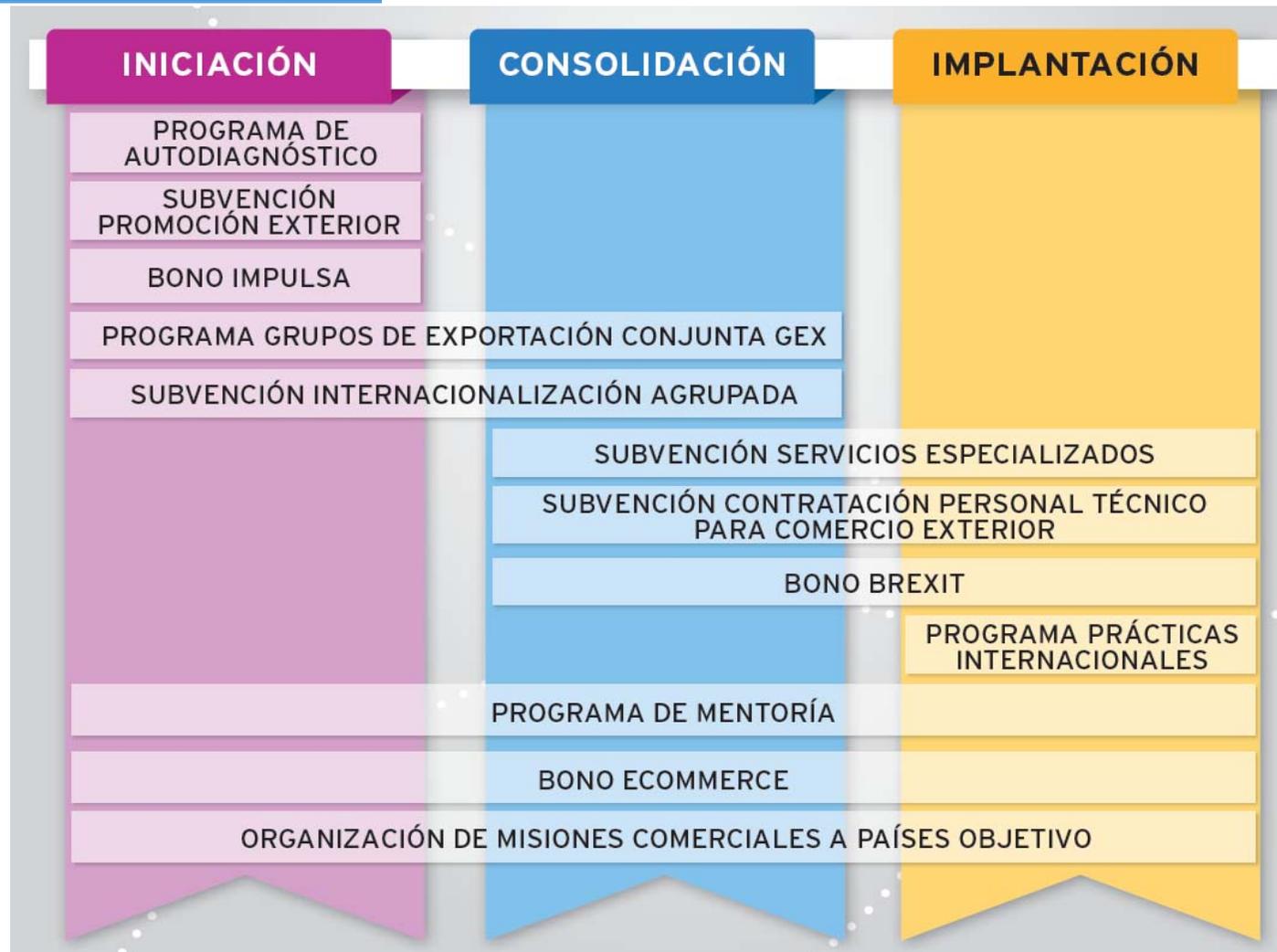


Proyección Internacional:



Industria Navarra summit 2020 AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN

Proyección Internacional:



GRACIAS:

asesoramiento.empresas@navarra.es

848 42 61 00

Plan Industrial: Ayudas a la industria Navarra

31/01/2020

Industria Navarra

Summit 2020